



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. LA-904015996-E22-2017**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 18 de octubre de 2017, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en la calle 8, entre 63 y 65, número 325, Edificio Lavallo, planta baja, Col. Centro, C.P. 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 Bis fracción I, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), así como el numeral 10 de la convocatoria de la Licitación.

Este acto fue presidido por la Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova, Subdirectora de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante "Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las respuestas de las preguntas de carácter técnico fueron solventadas por el Dr. Jorge de Jesús Argáez Uribe, Secretario de Seguridad Pública.

Se da por iniciado el acto señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y los escritos de manifestación de interés en participar, de las siguientes personas:

Nº.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	Nº. DE PREGUNTAS
1	Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	Electrónica	13
2	Giramsa, S.A. de C.V.	Electrónica	2
3	Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	Electrónica	7
4	Bullet México, S.A. de C.V.	Electrónica	5

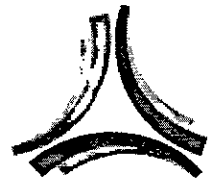
Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria de la licitación, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavallo No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO CON RECURSOS
2017
"FORTASEG"



I.- Protective Materials Technology, S.A. de C.V.

1.- Anexo 1. Especificaciones técnicas: partida (1) 59 chalecos balísticos nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.

Solicitan presentar una garantía de vida útil, como mínimo de 5 años en chalecos nivel III-A y 7 años de garantía en las placas balísticas nivel IV.

Observación: (Los chalecos vencen a los 5 años y las placas a los 7 años). Teniendo un desfase de 2 años en las placas, y posteriormente tendrán que comprar chalecos nuevamente con una garantía de 5, 6, 7, años tal vez de marca diferente y las placas balísticas o chalecos blindados quedaría, caducados nuevamente.

Por lo que le solicitamos atentamente se nos permita presentar una garantía de 7 años como mínimo a cumplir en los chalecos nivel III-A y placas balísticas nivel IV, confirmado con la certificación NIJ-0101.06 y en la base de datos de productos criticados ante dicha norma.

Obteniendo como beneficio que los equipos terminan su vida útil en igualdad de circunstancias tanto el chaleco como para la placa balística.

Se acepta nuestra propuesta.

R.- Se aclara al licitante que respectos a los bienes a ofertar en la presente licitación, deberá cumplir con las garantías mínimas requeridas en el anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, siendo 2 años de garantía en funda de chaleco exterior, 5 años de garantía del panel balístico y 7 años de garantía en placa balística; sin embargo, podrán ofertar garantías superiores a las requeridas.

2.- Anexo 1. Especificaciones técnicas: Partida (1) 59 chalecos balísticos nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.

Solicitan un chaleco balístico nivel III-A y placa balística nivel IV fabricada con 80% de cerámica y 20% de polietileno, con características técnicas diseños, materiales y garantías imposibles de cumplir por los demás fabricantes o participantes en este concurso.

Observando que cada empresa que es fabricante nacional tiene garantías y diferentes materiales certificados a los solicitados en placa balística nivel IV y chaleco blindado nivel III-A certificados bajo la norma NIJ-0101.06.

Atentamente le solicitamos que se nos permita presentar nuestro chaleco nivel III-A y placa balística nivel IV certificada ante el Instituto de Justicia de los E.E.U.U. de Norte América bajo la norma NIJ-0101.06 fabricado de acuerdo a los materiales balísticos y características técnicas, así como diseños y pesos específicos y materiales en las fundas interiores y exteriores que tenemos registrados en NIJ-0101.06 con sus respectivas pruebas de laboratorio.

Este punto se lo solicitamos amablemente y pidiendo su comprensión para no limitar la libre participación de las empresas en el presente procedimiento, mencionando el artículo 29 de la LAASSP que dice: Para la participación adjudicación o contratación de adquisiciones arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



OPERADO CON RECURSOS
2017

"FORTASEG"



Se acepta nuestra solicitud.

R.- Se aclara al licitante que podrá ofertar los chalecos balísticos y placas balísticas con las especificaciones y características propias de la marca que comercialice, siempre y cuando estas se encuentren debidamente certificadas por la norma NIJ-0101.06 expedida por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos y cumplan con el nivel de protección solicitado.

3.- Anexo 1. Especificaciones técnicas: Partida (1) 59 chalecos balísticos nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.

El chaleco III-A y la placa balística IV, solicitados, deberán de ser de la misma marca con su certificación por separado, de acuerdo a la norma NIJ-STD-0101.06, amparados por una póliza de responsabilidad civil por 20 millones de dólares Americanos como mínimo, por afianzadora nacional, en donde haga mención a la misma norma en referencia y marca ofertada, cubriendo en sus cláusulas, además lesión, muerte o enfermedad expedida expresamente para chalecos y placas balísticas.

Es correcta nuestra apreciación.

R.- Se aclara al licitante que los chalecos balísticos y placas balísticas a ofertar en la presente licitación, podrán ser de marcas diferentes, cumpliendo cada uno con las certificaciones correspondientes de acuerdo a la norma NIJ-STD-0101.06, así como su seguro de responsabilidad civil por mínimo \$20,000,000.00 millones de dólares, cubriendo como mínimo: muerte, lesión o enfermedad, tal y como se refiere el punto 3 del documento 03 de la convocatoria del presente procedimiento.

4.- Anexo 1. Especificaciones técnicas: Partida (1) 59 chalecos balísticos nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.

Solicitan un chaleco nivel III-A y placa balística nivel IV(STAND ALONE) con las características técnicas indicadas en las especificaciones técnicas.

Solicitamos atentamente que estas características técnicas en cuanto a garantía, materiales, diseño y niveles de protección sean mínimas a cumplir pudiendo presentar equipos con mayor calidad balística de acuerdo a la certificación de cada fabricante, diseño, pruebas de laboratorio, y materiales utilizados para la fabricación de los mismos, certificados indiscutiblemente de acuerdo a la norma NIJ-STD-0101-06 de los modelos ofertados para esta licitación.

Se acepta nuestra propuesta.

R.- Se aclara al licitante que podrá ofertar los chalecos balísticos y placas balísticas con las especificaciones y características propias de la marca que comercialice, siempre y cuando estas se encuentren debidamente certificadas por la norma NIJ-0101.06 expedida por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos y cumplan con el nivel de protección solicitado.

5.- En virtud de que la presente licitación es de carácter nacional. ¿Se debe entender que los bienes a adquirir deben ser producidos en México tal y como se establece en el artículo 28 fracción "I" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público?

R.- Se aclara al licitante que los bienes a ofertar en la presente licitación, deberán ser producidos en México y contar con el porcentaje de contenido nacional mínimo, es decir el 65%, conforme a lo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER E GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



OPERADO CON RECURSOS
2017
"FORTASEG"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



establecido por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 de su reglamento y las Reglas de Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los bienes que ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

6.- Derivado del cambio de reglas para la determinación acreditación y verificación de contenido nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 14 de Octubre de 2010 a partir de Junio del 2011 hasta el 26 de Junio de 2012 se incrementa al 65% que deben de cumplir los bienes ofertados en los procedimientos de contratación en las Licitaciones Públicas Nacionales.

Es correcta nuestra apreciación.

R.- Se aclara al licitante que los bienes a ofertar en la presente licitación, deberán ser producidos en México y contar con el porcentaje de contenido nacional mínimo, es decir el 65%, conforme a lo establecido por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 de su reglamento y las Reglas de Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los bienes que ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

7.- En caso de ser positivo esta regla debemos presentar documento idóneo por institución autorizada donde certifique al menos el 65% de contenido nacional para la fabricación de chalecos y placas balísticas.

Es correcta nuestra apreciación.

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el punto 4 del documento 01 en concordancia con el anexo tres de la convocatoria de la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste que los bienes que oferta y entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional, manifestando además que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

8.- Anexo 1. Especificaciones técnicas: Partida (1) 59 chalecos balísticos nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.

Descripción del Panel Balístico.

Solicitan que los paneles balísticos, deberán de estar fabricados con, fibras aramídicas de alta calidad, que cuente con un sistema anti trauma.

Atentamente les solicitamos que se nos permita presentar el material balístico que cada fabricante tenga certificado ante la NIJ-0101.06 de sus modelos ofertados de acuerdo a los niveles de protección balística, III-A para chaleco blindado y nivel IV para placas balísticas.

En virtud de que en el mercado internacional existen diferentes laboratorios que fabrican actualmente, fibras aramidadas, fibras aramidadas plastificadas, fibras aramidadas laminadas, polietilenos balísticos y cerámicas, siendo estos materiales balísticos de última generación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



OPERADO CON RECURSOS
2017
"FORTASEG"



Esto con el fin de promover la libre participación de los diferentes fabricantes de chalecos y placas balísticas y no limitar solicitando solo un material en especial de fibra balística.

Este punto se lo solicitamos amablemente y pidiendo su comprensión para no limitar la libre participación de las empresas en el presente procedimiento, mencionando el artículo 29 de la LAASSP que dice: Para la participación adjudicación o contratación de adquisiciones arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

Se acepta nuestra propuesta.

R.- Se aclara al licitante que podrá ofertar los chalecos balísticos y placas balísticas con las especificaciones y características propias de la marca que comercialice, siempre y cuando estas se encuentren debidamente certificadas por la norma NIJ-0101.06 expedida por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos y cumplan con el nivel de protección solicitado.

9.- En esta licitación pública nacional se adquieren chalecos nivel III-A y placas balísticas, solicitando como requisito indispensable la norma NIJ-STD-0101.06 expedida por el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norte América.

Les preguntamos con todo respeto si podrán participar en esta licitación empresas fabricantes que estén suspendidas actualmente en cualquier certificación de alguno de sus modelos registrados, ante dicho instituto de justicia de acuerdo a la norma NIJ-STD-0101.06 comprobable en la página [HTTPS://JUSNET.ORG/OTHER/BALISTIC.CPL.HTML](https://JUSNET.ORG/OTHER/BALISTIC.CPL.HTML).

R.- Se aclara al licitante que deberán ofertar los modelos de chalecos balísticos y placas balísticas que no se encuentren inactivos ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos.

10.- Le solicitamos atentamente que se presente un chaleco en talla grande con sus dos placas balísticas nivel IV. Esto con el fin de realizar pruebas balísticas y asegurar que los equipos sean de buena calidad y solicitando de la manera más atenta poder estar presentes en dichas pruebas.

Se acepta nuestra propuesta.

R.- Se aclara al licitante que el chaleco balístico deberá presentarse en talla mediana y contar con sus respectivos juegos de placas de nivel solicitado, es decir dos placas.

Por otro lado, se aclara la licitante, que todos aquellos que presenten propuesta en la presente licitación, tendrán participación para dichas pruebas, tanto es así, que podrán observar las pruebas que se realicen a otros licitantes, sin embargo, estos deberán estar fuera del polígono de tiro. Por otra parte, no se permite realizar fotografías o grabaciones de video por cuestiones de seguridad.

Asimismo, el único facultado para llevar a cabo la prueba balística y en su caso emitir el resultado del mismo, es el área requirente en concordancia con los peritos certificados, por lo que estos realizarán las anotaciones que correspondan en la realización a esta prueba y resultado del mismo estará contenido en el fallo que se emita en relación al presente procedimiento de contratación.

Por último, conforme a lo señalado en el párrafo cuarto del numeral 9 de las bases de la presente licitación, en el polígono de tiro, únicamente podrá estar el licitante a quien en ese momento se le realizará la prueba balística, permitiéndose una persona por licitante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



OPERADO CON RECURSOS
2017

"FORTASEG"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



11.- Solicitante para esta licitación un tiempo de entrega de 38 días naturales contados a partir del fallo.

Atentamente les solicitamos que sea ampliado el tiempo de entrega a 45 días naturales, en virtud de que los equipos tienen que ser nuevos y de reciente fabricación, ya que los equipos protegen vidas humanas de servidores públicos.

Se acepta nuestra propuesta.

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la convocatoria de la presente licitación el tiempo máximo de entrega de 38 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

12.- Documento 3. Solicitan presentar original y copia simple el certificado NIJ-0101.06 así como su reporte de pruebas de laboratorio del modelo ofertado con su traducción al español, póliza de responsabilidad civil y demás documentos que presentaremos como requisito para esta licitación.

Atentamente les solicitamos de la manera más atenta se nos permita presentar estos documentos en copia certificada y copia simple para su cotejo.

Se acepta nuestra propuesta.

R.- Se aclara al licitante que respecto de los documentos establecidos en los puntos 1 y 2 del documento 03 de la convocatoria de la presente licitación, podrá presentar copia certificada y copia simple para su cotejo, mismas que deberán estar vigentes.

13.- Anexo 1. Solicitan que el chaleco cuente con doble sistema de resorte en la cintura para dar mayor sujeción.

Solicitamos de la manera más atenta, nos explique en que consiste el doble sistema de resorte en la cintura, y proporcionarnos el diseño, fotografía o la muestra física de la funda del chaleco descrito para tomar apuntes para el diseño.

Se acepta nuestra propuesta.

R.- Se aclara al licitante que el doble sistema de resorte en la cintura para dar mayor sujeción, consiste en un primer sistema de sujeción de bandas elásticas que van desde la parte posterior del chaleco hasta el abdomen de la persona sin abarcar la parte frontal del chaleco y un segundo sistema de sujeción de dos bandas que van desde la parte posterior del chaleco hasta la parte frontal sujetando el chaleco frontal. Por otra parte, no se cuenta con un diseño o fotografías del doble sistema de resorte de cintura.

II.- Giramsa, S.A. de C.V.

1.- Partida 1, chaleco balístico y placa balística nivel IV. Para el chaleco balístico y placa balística sus componentes, pesos, dimensiones y procesos de fabricación en particular es de un fabricante en específico. ¿Por lo que mi representada solicita participar con chaleco y placa de acuerdo a cada fabricante

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

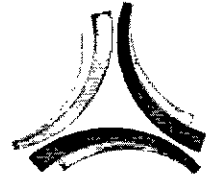
CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



OPERADO CON RECURSOS

2017

"FORTASEG"



según su certificación, método de fabricación, materiales, pesos etc. Que cumplen con las normas internacionales NIJ 0101.06, esto con el fin de que el estado de Campeche nos permita la libre participación en los procesos de licitación y mantener la transparencia en partículas en la licitación N° LA-904015996-E22-2017.

¿Se acepta?

R.- Se aclara al licitante que podrá ofertar los chalecos balísticos y placas balísticas con las especificaciones y características propias de la marca que comercialice, siempre y cuando estas se encuentren debidamente certificadas por la norma NIJ-0101.06 expedida por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos y cumplan con el nivel de protección solicitado.

2.- Partida 1, chaleco balístico y placa nivel IV. Solicitamos que el grado de contenido nacional sea de por lo menos 65% como lo estipula el documento de la sociedad mexicana de normalización y certificación s.c. ¿Se acepta?

R.- Se aclara al licitante que los bienes a ofertar en la presente licitación, deberán ser producidos en México y contar con el porcentaje de contenido nacional mínimo, es decir el 65%, conforme a lo establecido por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 de su reglamento y las Reglas de Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los bienes que ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

III.- Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.

1.- Bases de Licitación; Inciso 2. La convocante solicita un tiempo de entrega de 38 días naturales contados a partir de la notificación del fallo; Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se amplíe a 45 días naturales. ¿Se acepta?

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la convocatoria de la presente licitación el tiempo máximo de entrega es de 38 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

2.- Documento 04; inciso 4. La convocante solicita documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, mi representada cuenta con un servicio administrativo para efectos de nómina externo (Outsourcing), por tanto el documento solicitado no está a nombre de mi representada; ¿Es suficiente para solventar este punto presentar el contrato vigente con la empresa que nos proporciona dicho servicio, así como el documento solicitado a nombre de esta empresa?

R.- Se aclara al licitante que en relación al numeral 4 del documento 04 de la convocatoria de la presente licitación, que en caso de contar con servicio de outsourcing deberá presentar el contrato existente con el proveedor de los recursos humanos con el que cuenta el licitante, adjuntando el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



OPERADO CON RECURSOS
2017

"FORTASEG"



3.- ANEXO 1; Partida única; Chalecos Balísticos NIII y Placas NIV. Solicitamos a la convocante confirme si es correcta nuestra apreciación acerca de los documentos que deberán incluirse dentro de la propuesta técnica de chalecos balísticos y placas para las diferentes partidas;

-Certificación NIJ.0101.06 para los chalecos en original y copia en su idioma original, así como su traducción al español.

-Carta emitida por el laboratorio de las pruebas balísticas del modelo de chaleco ofertado, en original y copia simple y su traducción al español.

-Reporte de pruebas de laboratorio autorizado por la NIJ para dar cumplimiento a la certificación del modelo ofertado en original y copia simple y su traducción al español.

-Certificación de ISO9001:2008 vigente a favor del fabricante

-Certificación BASC 4-2012 vigente a favor del fabricante

-Certificación de placa delantera y trasera de forma independiente bajo la norma NIJ.0101.06

¿Es correcta nuestra apreciación y se deberá incluir en la propuesta técnica?

R.- Se aclara al licitante que los documentos que deberá incluir dentro de su propuesta técnica, son original y copia del certificado NIJ-0101.06 expedido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América, respecto al chaleco y placa balística que oferte, así como, original y copia simple del reporte de pruebas de certificación del modelo ofertado, en los términos requeridos en los puntos 2 y 3 del documento 03 de la convocatoria de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4.- ANEXO 1; Partida única; Chalecos Balísticos NIII y Placas NIV. La Convocante solicita Chaleco Balístico nivel IIIA con protección al frente, espalda, costados y hombros; ¿se deberá presentar un Chaleco Balístico nivel IIIA con protección en hombros y costados independientes a la protección al frente y espalda, lo que le permite tener mayor ergonomía y área de cobertura balística, incrementando la seguridad y movilidad del personal y reduciendo al mismo tiempo su fatiga?

R.- Se aclara al licitante que podrá presentar chaleco balístico nivel III-A con protección en hombros y costados independientes a la protección de frente y costados.

5.- ANEXO 1; Partida única; Chalecos Balísticos NIII y Placas NIV. La convocante solicita un periodo de garantía para los paneles balísticos de 5 años y un periodo de garantía para las placas balísticas de 7 años. Existen en el mercado fabricantes que ofrecen garantía de 7 años para los paneles balísticos, lo que le permite a la dependencia contar con una mejor administración de los bienes así como ahorros por tratarse de un periodo de hasta un 40% mayor de vigencia de la garantía ¿Se deberá presentar una garantía de 7 años tanto para los paneles balísticos así como para las placas balísticas?

R.- Se aclara al licitante que respectos a los bienes a ofertar en la presente licitación, deberá cumplir con las garantías mínimas requeridas en el anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, siendo 2 años de garantía en funda de chaleco exterior, 5 años de garantía del panel balístico y 7 años de garantía en placa balística; sin embargo, podrán ofertar garantías superiores a las requeridas.

6.- ANEXO 1; Partida única; Chalecos Balísticos NIII y Placas NIV. ¿Se deberá presentar permiso expedido por la CNS independiente de la SEGOB a nombre del Licitante para la comercialización de productos balísticos?

R.- Se aclara al licitante que podrá presentar el permiso que otorga la Secretaría de Gobernación para la comercialización de los chalecos balísticos nivel III-A; sin embargo, el no presentar dicho permiso no será motivo de desechamiento de su propuesta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



PERIODO CON RECURSOS

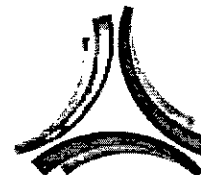
2017

"FORTASEG"

A

X

A



7.- ANEXO 1; Partida única; Chalecos Balísticos NIII y Placas NIV. Para garantizar a la entidad el soporte y garantía por parte del fabricante, ¿se deberá presentar carta de respaldo al distribuidor para garantizar que los productos son originales y que se adquieren a través de los canales autorizados por el mismo, donde se especifique número de licitación y las partidas donde respalda al licitante en garantías y tiempo de entrega?

R.- Se aclara al licitante que podrá presentar la carta de respaldo al distribuidor que garantiza que los productos son originales; sin embargo, el no presentar dicho documento no será motivo de desechamiento.

IV.- Bullet México, S.A. de C.V.

1.- En la partida única en cuestión de los chalecos balísticos nivel III-A con 2 placas nivel IV para escalar a nivel IV, solicitamos a la dependencia se nos permita ofertar nuestro chaleco con nuestra configuración balística, siempre y cuando cumplamos con los certificados solicitados y superemos las garantías solicitadas por la convocante, ¿se acepta?

R.- Se aclara al licitante que podrá ofertar los chalecos balísticos y placas balísticas con las especificaciones y características propias de la marca que comercialice, siempre y cuando estas se encuentren debidamente certificadas por la norma NIJ-0101.06 expedida por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos y cumplan con el nivel de protección solicitado.

2.- En la partida única en cuestión de los chalecos balísticos nivel III-A con 2 placas nivel IV para escalar a nivel IV, solicitamos a la dependencia que para la prueba balística que se solicite a los participantes que le chaleco para la prueba sea de talla mediana, esto por razón de que en módulo de medición que debe ser de acuerdo a la norma, en talla mediana queda dentro del mismo, ¿se acepta?

R.- Se aclara al licitante que el chaleco balístico se deberá presentarse en talla mediana y contar con sus respectivos juegos de placas de nivel solicitado, es decir dos placas.

3.- Ya que es una licitación pública nacional y su financiamiento es recurso procedente de la federación, solicitamos a la convocante que exija que las persona y/o empresas interesadas en participar sean mexicanas con socios mexicanos y que los productos a ofertar sean hechos en México y contengan el mínimo de contenido nacional que marca la ley, ¿se acepta?

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo solicitado en el punto 3 y 4 del documento 01 de la convocatoria de la presente licitación, en relación con lo establecido por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 de su reglamento, los licitante deberán presentar escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad Mexicana y, además manifestará que los bienes que oferta y entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.

En el escrito que se refiere el párrafo anterior, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionara la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



RECORRIDO CON RECURSOS
2017

"FORTASEG"



4.- En la partida única en cuestión de los chalecos balísticos nivel III-A con 2 placas para escalar a nivel IV, solicitamos se nos aclare si la placa que solicitan la quieren multi impacto o mono impacto.

R.- Se aclara al licitante que la placa balística nivel IV a ofertar en la presente licitación podrá ser multi impacto o mono impacto

5.- En la partida única en cuestión de los chalecos balísticos nivel III-A con 2 placas nivel IV para escalar a nivel IV, solicitamos se nos aclare si la placa que solicitan la quieren de curva sencilla.

R.- Se aclara al licitante que la placa balística a ofertar en la presente licitación, podrá ser en curva sencilla o multicurva.

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que pregunten en base a las respuestas otorgadas o en su caso realicen comentarios respecto a la presente junta de aclaraciones, mismos en el que señalan que no tienen ninguna repregunta u observación referente a este acto.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta forma parte integrante de las bases del concurso indicado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta, en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el domicilio que ocupa la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita: Calle 8 No. 325, planta baja, Col. Centro, C.P. 24000, un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta acta consta de once hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental		
Nombre	Area	Firma
Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova.	Subdirectora de Licitaciones y Contratos	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Area	Firma
C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes	Titular del Organismo Interno de Control de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavallo No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"FORTASEG" OPERADO CON RECURSOS 2017





C.P. Jonathan Harán Concha Cervera	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública	
------------------------------------	---	--

Por la Secretaría de Seguridad Pública		
Nombre	Área	Firma
L.A.F. Javier Enrique Silva Ortiz	Coordinador de Recursos Federales	

Por el licitante		
Nombre	Área	Firma
C. Rubén Zeus Cordero Nuñez	Rep. de Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	
C. Jesús Hernández Pasquel	Rep. de Giramsa, S.A. de C.V.	
C. Jaime Rivero García Ramos	Rep. de Bullet México, S.A. de C.V.	

OPERADO CON RECURSOS
2017

"FORTASEG"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavallo No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"